Domingo dos dias de octubre del año sobredicho este dia fueron ayuntados en
ayuntamiento en la posada de alfonso [illegible] fijando adelantado mayor del reyno de
murcia el dicho adelantado e los dichos señores caballeros e escuderos e oficiales e
omes buenos que fueron mandado del señor rey nuestro señor que fuesen de ver e de leer
los fechos e pesquisas del acusacion dela dicha cabdad salvo johan sanchez de
[illegible] e vicente [illegible] de [illegible] e sanchez [illegible] e pedro de [illegible]
[illegible] que fueron en el dicho acusacion seyendo y johan de [illegible]
[illegible] e johan de [illegible] algualsil e firmaron [illegible] juntado dela
dicha cabdad

E que el juntado algunos omes de pie
que vayan con cartas al Rey

Otrosi que el dia de oy los dichos caballeros e escuderos e oficiales e omes buenos
que acordado de enbiar sus cartas al señor rey nuestro señor ale pedir merced que sea
su merced de defender la sacar del pleito por que se no saque desta cabdad que dellos
[illegible] desta pesquisa fueron dellos pesquisas del rey nuestro señor por que el
[illegible] mucho ensalzamiento dicho cabdad por proceso dela dicha [illegible]
[illegible] costas que [illegible] mucho [illegible] del dicho señor rey e ayo dela
[illegible] los dichos caballeros e escuderos e oficiales e omes
dicho cabdad [illegible] que mandaron juntar juntado e [illegible] del dicho [illegible] al
[illegible] ordenaron e mandaron que llevasen las dichas cartas al dicho señor rey e los
[illegible] omes de pie que llevasen las dichas cartas al dicho señor rey e los
[illegible] que costase el dicho omes de algualsil [illegible] e [illegible]
[illegible] recebidas que [illegible]